DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS



OFICIO N° DFZ152-201/16/0361 BITÁCORA: 32/DK-0106/02/16

Zacatecas, Zacatecas, 25 de Febrero de 2016

HERMINIO ROBLES BAÑUELOS CALLE CARR. VALP.-HUEJUQUILLA KM.4 VALPARAISO 99200 VALPARAISO, ZACATECAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Febrero de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "PUERTA DE CADENA" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 110.01.-4690 de fecha 30 de Junio de 1994, que cuenta con el código de identificación T32049ROB002 ubicado en CARRETERA VALPARAÍSO-HUEJUQUILLA KM. 4 Puerta de Cadena C.P. 99200 Valparaiso Zacatecas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
130	1001	1130	15000038	15000167

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

EL DELEGADO FEDERAL

M.C. JULIO CÉSAR NAVAYEMESAS RIVIALES
DELEGACION FEDERAL

EN ZACATECAS

SECRETARIA DE MEBIO AMBIENTE

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS



OFICIO N° DFZ152-201/16/0361 BITÁCORA: 32/DK-0106/02/16

Zacatecas, Zacatecas, 25 de Febrero de 2016

C.c.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocímiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:

Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.

Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.

Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.-Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.

Ing. Fabiola Rivera Salinas.- Secretaria del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.

Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.

Ing. José Luis Rodríguez León.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC'JCNR/JLRL/RAB/PCM

